

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 30 de Marzo de 1878.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,442

OBRAS DEL PUERTO.

D. Carlos Frontaura, Gobernador civil de esta provincia, de acuerdo con la Junta interina y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento aprobado para la Junta definitiva de Obras del Puerto, convoca á todos los electores de las clases de comerciantes, navieros, industriales, propietarios y particulares, para que se sirvan concurrir al salón de la Excm. Diputación el día 31 de Marzo á las doce de su mañana á fin de proceder á la eleccion definitiva de la espresada Junta.

Desde el día de la fecha hasta el 30 del corriente, estarán espuestas al público, las listas de los electores, á fin de que puedan presentarse las reclamaciones de inclusion ó esclusion que intenten los interesados.

Lo que he acordado anunciar al público para su conocimiento.

Almería 22 de Marzo de 1878.

—El Gobernador, Carlos Frontaura.—El Jefe interino de esta seccion, Manuel Ceferino Rincon.

PARTE OFICIAL.

DIA 26.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilando al magistrado del Tribunal Supremo D. José Fermín de Muro, y promoviendo para esta plaza á Don Pedro Borrajo de la Bandera, Presidente de la audiencia de Madrid.

—Otro nombrando presidente de la audiencia de Madrid á D. Juan Francisco Bustamante y Martinez.

—Otro nombrando presidente de la audiencia de Valladolid á Don José del Río y Gonzalez.

—Otro promoviendo á una plaza de presidente de sala de la audiencia de Albacete á D. Juan Menendez y Fernandez Cordero.

—Otro suprimiendo dos plazas de magistrados vacantes en las audiencias de Oviedo y Valladolid.

—Otro promoviendo á una plaza de magistrado de la audiencia de la Coruña á D. Luis Lopez Angulo, juez de primera instancia de Logroño.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Ramon Lopez Clarós cese en el cargo de gobernador militar de la provincia de Gerona y nombrando en su lugar al mariscal de campo á Don José Arranco y Balles-ter.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier á Don Miguel Tuero y Madrid, coronel del cuerpo del estado mayor.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier á Don Pascual Sanz Pastor, coronel de infantería del ejército de Cuba.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda contencioso administrativa entablada en nombre del Duque de Berwick y Alba, contra una orden expedida por el ministerio de Hacienda, en cuya virtud se denegó la indemnizacion solicitada por el Conde del Montijo y de Miranda, de los diezmos que percibia su casa en los pueblos de La Bañera, Castrillo, Vella, Castrotierra y otros de la provincia de Leon.

POLICÍA URBANA.

La «Gaceta» ha publicado la siguiente circular:

Ministerio de Fomento.—Circular.—Vista la instancia del Ayuntamiento de esta corte pidiendo que se amplíe, en los términos que indica, la real orden de 9 de Febrero de 1863:

Visto el informe de la seccion de arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando:

Visto el que ha emitido la sesion 1.ª de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que teniendo carácter general la real orden de 9 de Febrero de 1863, procede que se publique ampliada con igual carácter para conocimiento de los ayuntamientos y propietarios á quienes interesa; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto de 18 de Setiembre de 1869, que impide en parte el cumplimiento de lo prevenido en el art. 13 de la real orden mencionada.

S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido modificarla en la forma siguiente:

1.ª Una vez aprobado por la autoridad y por los trámites legales el proyecto de alineacion de una calle ó plaza, todas las casas que la componen quedan de hecho obligadas á ir entrando en la línea segun se vayan demoliendo ó reedificando. Los dueños de aquellas que deban avanzar ó retirarse respecto de las líneas de sus respectivas fachadas no podrán ejecutar en estas fachadas ninguna obra que conduzca á consolidarlas en su totalidad y perpetuar su actual estado, retardando indebidamente la realizacion de

la mejora. Podrán, sin embargo, previa la competente autorizacion, ejecutar aquellas obras que tiendan á reparar el daño de una pequeña parte de estas fachadas, causado por derribo ó construccion de la casa inmediata ó por otra causa que no haya afectado al todo de las mismas ó á su parte mayor, siempre que la reparacion que haya de practicarse tenga por objeto consolidar uno ó mas machos contiguos en la fachada, sin afectar como queda dicho á la mayor parte de la misma, es decir, que solo alcance á una parte menor de la mitad de su longitud. Las concesiones de este género no podrán otorgarse mas que una vez durante la vida de la finca, á no ser que por derribo de la casa inmediata, por el extremo opuesto de la fachada, el macho contiguo ó medianero necesitare consolidacion ó reconstruccion, cuya autorizacion se otorgará, haciéndola solo extensiva al arco que en él se apoye.

2.ª Los propietarios podrán ejecutar asimismo en sus fincas las obras interiores que tengan por conveniente, aunque efecten á los cimientos, de las traviesas, á los suelos y armaduras, acreditando los verifican bajo la direccion facultativa.

3.ª Tambien podrán ejecutar, previa la competente autorizacion, presentacion del plano y demás requisitos establecidos, todas aquellas obras que se dirijan á mejorar el aspecto de su finca ó á aumentar sus productos, aunque estas obras afecten á las fachadas que están fuera de la línea, con tal que no se aumenten sus condiciones de vida ó duracion, ó que tampoco ofrezcan el menor peligro para los ha-

—180—

nos sentimos enternecidos, y durante un minuto, sin que tratemos de reanudar las antiguas relaciones que con ella nos unian, nos preguntamos sino hemos hecho mal, si en realidad nuestro nuevo amor vale mas que el pasado.

Santiago esperiméntó este sentimiento comun á todos los hombres, y lo esperiméntó tanto mas, en cuanto iba á casa de la señora de Wine con el vago temor de saber que la duquesa le habia engañado en algo; por insignificante que esto fuese, le haria sufrir, y si su amor debia recibir un primer golpe, hubiera deseado que este no viniera de Carlota, que tenía sobrado derecho para darlo. Así fué que sobreponiéndose poco á poco á los demas sentimientos su amor á la duquesa, Santiago se preparó para no dejarlo decentar en lo mas mínimo y se hizo un deber de no permitir ninguna clase de represalias á Carlota, que detrás de su amistosa sonrisa y á pretexto de prestarle un servicio, se reservaba quizás la satisfaccion de tomar el desquite. De este modo la reflexion malea siempre algun tanto la sinceridad de nuestro primer movimiento.

Sin embargo, Santiago, tomó sinceramente la mano de Carlota. Esta le hizo sentar á su lado diciéndole:

—¿Por qué no has venido alguna vez? Ya sabes que me hubiera alegrado de verte.

—Dispénsame, pero no sabia si me recibirias.

—Y tienes otra cosa que hacer, es natural; pero puedes estar convencido de que la puerta de mi casa está siempre abierta para tí, y que quisiera poderte ser útil en algo.

Este era un modo muy natural de llevar la conversacion al servicio de que se trataba; pero Santiago, temiendo saber demasiado pronto lo que tanto deseaba,

—181—

le dió un nuevo giro, que le condujo á una explicacion que hubiera querido evitar, y que sin embargo no podia menos de tener efecto desde el momento en que él y Carlota se reunian por primera vez.

—¿Vienes de casa de la señorita de Norcy? preguntó Santiago.

—Sí; ¿cómo lo sabes?

—He ido á verla.

—¿Sabias que se hallaba enferma?

—No; ayer me lo digeron cuando fui á visitarla; hoy he vuelto y me ha recibido. Cuán cambiada está!

—Pobre muchacha! ha tenido una desazon tan grande!

—¿Es decir que su enfermedad es mas moral que física.

—La enfermedad física existe demasiado por desgracia, pues el médico ha desesperado de ella por un momento y á la hora presente no responde aun de salvarla; pero es el resultado de un gran disgusto.

—Esto es lo que me ha hecho suponer un incidente que ha sobrenido mientras yo estaba allí.

Santiago contó á la señora de Wine la emocion que un campanillazo habia hecho esperiméntar á la enferma y la contestacion que esta habia dado á la camarera.

—No te has engañado: era él que iba á informarse de su estado, como lo hace todos los dias. Está arrepentido, pero Isabel no quiere volverle á ver.

—¿Qué le ha hecho pues?

—Se adivina fácilmente. La ha engañado, pero de una manera imperdonable.

—Le perdonará.

—No lo creo. Actualmente moriría antes que volverle á ver, aun cuando quizás muera de no verle Isa-

bitantes, ni se opongan á las reglas generales de ornato, salubridad y comodidad pública.

4.ª Se considerarán como obras de consolidación, que aumentan la duración de los edificios, las que se ejecuten en la crujía de las fachadas de los mismos, y se hallen comprendidas entre las siguientes: los muros ó material adosados, apoyando ó sustituyendo á las fábricas existentes; los sótanos embovedados; los apeos ó recalzos de cualquier género; los pilares, columnas ó apoyos de cualquier clase, denominación, forma ó material; los arcos de sillería, ladrillo, rajuela, mampostería, hormigón, fundición ó hierro; las soleras, umbrales, tirantes ó tornapuntas de hierro, fundición ó madera. La introducción de piezas de cantería de cualquiera clase y denominación. No se considerarán obras de consolidación los chapados de cantería en los zócalos de las fachadas, siempre que su espesor no exceda de seis pulgadas, y que al colocarlos no se refuercen los cimientos. También se autorizará la colocación de columnas de hierro en la primera travesía, en sustitución de los apoyos que hubiere, siempre que, pasando la alineación por la primera crujía, no corten en poco ni en mucho á la citada travesía. En las fincas que deban avanzar por causa de alineación se podrán ejecutar las obras convenientes á sus propietarios, aunque estén prohibidas en las prescripciones de esta real orden, siempre que, adquiriendo previamente el terreno que antes pertenecía á la vía pública, le cierre á la nueva alineación por medio de una verja de hierro con su correspondiente zócalo de cantería.

5.ª Queda absolutamente prohibido en las fachadas retranquear los huecos cuyos centros observen en los diferentes pisos, los respectivos ejes verticales. Cuando existan huecos de diferentes pisos, cuyos centros respectivos no se correspondan verticalmente, podrán ser trasladados lo necesario para contrararlos con respecto al eje de un hueco existente, elegido á voluntad en cualquier piso.

6.ª En las aperturas de los nuevos huecos y traslaciones de los que

existan, las jambas y dinteles se construirán por el mismo sistema que las existentes y con materiales idénticos.

7.ª Tampoco se consentirá convertir una pared de cerramiento no alineada en fachada de una casa aunque tenga la solidez suficiente, pues tendería á perpetuar los defectos de la antigua alineación.

8.ª A la solicitud de licencia para hacer obras de reforma en una casa sujeta á nueva alineación se acompañarán por duplicado los documentos del proyecto de reforma. Estos documentos serán: los planos de actualidad y de reforma y la Memoria descriptiva de la obra. Los planos representarán las plantas de cada uno de los pisos que tenga la casa, comprendiendo solo la extensión de la primera crujía, incluidos todos los muros, traviesas y tabiques de la misma, el alzado ó fachada y el número de secciones transversales que sean necesarias. Estos planos se presentarán en escala de 1/50, se acotarán en ellos todas las dimensiones en metros, además de poner las escalas en metros y pies. Se representarán: el plano de actualidad todo de tinta negra, y el de proyecto con tinta negra las obras existentes que hayan de conservarse, y lo que haya de ejecutarse de nuevo con tinta de carmin las fábricas, azul los hierros, y amarilla las maderas.

La Memoria explicará clara y detalladamente las reformas que se quieran ejecutar, las obras que se trate de construir y sus clases respectivas con separación para cada piso, expresando en cada parte de obra sus dimensiones y su volumen ó magnitud. Los planos y la Memoria se firmarán por el propietario y el arquitecto director de la obra; y cuando el proyecto haya sido aprobado lo suscribirá también el arquitecto municipal, inspector ó quien haga sus veces, expresando haberse enterado de los detalles del proyecto.

9.ª El arquitecto municipal ó quien haga sus veces bajo su responsabilidad y sin perjuicio de la en que incurra el propietario, vigilará para que la reforma se lleve á cabo con estricta y absoluta sujeción al proyecto aprobado y á las condiciones de la

licencia otorgada, mandando suspender todo trabajo que se separe de él. Respecto á las obras ejecutadas fuera de las condiciones del proyecto y de la licencia, solo quedará el inspector facultativo del Ayuntamiento exento de responsabilidad por aquellas que por escrito hubiese mandado suspender, y de las cuales hubiese dado parte detallado, también por escrito, al alcalde.

10. No se hará el revocado y enlucido, tanto interior como exterior, hasta que terminada toda la obra de reforma, se reconozca y reciba, presidiendo el acto el alcalde ó el teniente regidor que el primero delegue.

11. Todo lo que no esté construido con estricta y absoluta sujeción al proyecto aprobado y á la licencia concedida, se demolerá á costa del propietario, en virtud de orden del alcalde, y sin perjuicio de la acción á que aquel tenga derecho contra su arquitecto.

12. El propietario que ejecutase alguna de las obras de refuerzo ó consolidación que quedan ennumeradas y prohibidas, será obligado á demolerlas completamente.

13. En los casos de responsabilidad de inspector facultativo, por haberse construido obras distintas de las aprobadas, su falta se considerará como muy grave y se le exigirá la responsabilidad á que pueda haber lugar.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento, y á fin de que ordene su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Marzo de 1878.—C. Toreno.

Señor gobernador de la provincia de...»

Un despacho de Roma, recibido por un apreciable colega, dice que los jesuitas están sumamente descontentos por la manera como recibió el Papa al general de la orden.

Es ya indudable que Su Santidad se negó á que los peregrinos franceses le leyeran el mensaje que traían preparado según costumbre del tiempo de Pio IX. Lamentóse le que la Iglesia de Francia estuviera sometida á in-

fluencias láicas, y habló de los peligros que crea continuamente la prensa católica arrogándose el derecho de hablar en nombre de la Iglesia. Recomendó que se dejara este cuidado á los obispos y se pusiera preferente la atención en obras piadosas.

Sería curioso ver á «La Fé» y demás colegas ultramontanos, en vista de los actos liberales y conciliadores que se esperan del nuevo Papa, volver sobre su acuerdo de respetar, acatar y obedecer ciega y sumisamente todo cuanto proceda de Su Santidad.

Se han dado casos.

Se ha dado cuenta al gobierno civil de Alicante de que en el término de Callosa de Segura ha sido invadido de la enfermedad variolosa un ganado lanar.

Dice un periódico:

«Es espantosa la miseria que se ha desarrollado en Lorca, que ha sido siempre una de las poblaciones más ricas y florecientes de la península.

Cuadrillas de jornaleros y familias enteras cruzan aquellas calles, demandando un pedazo de pan para alimentar á sus hijos, y aun artesanos y personas que gozaban en años anteriores una posición desahogada, hoy se les ve retratada en su semblante la miseria y tender una mano asimismo implorando la pública caridad.»

¡En todas partes lo mismo!

Es decir, en todas partes «brotan gérmenes de riqueza.»

Ayer se reunieron en la sección tercera del Congreso algunos senadores y diputados de las provincias marítimas para ponerse de acuerdo sobre las gestiones que deben hacerse á fin de aliviar en lo posible la triste situación de la marina mercante.

CORREO EXTRANJERO.

A juzgar por el texto del tratado de San Estéfano, que ya conocen nuestros lectores, lo que resta á la Turquía de Europa es tan poco, y se haya tan fraccionado y dividido, que bien puede asegurarse que los turcos han plegado sus tiendas y levantado el campo. Al Este, el Sultán conserva la antigua Tracia; a

bel lo ha sacrificado todo por ese hombre: fortuna, reputación, porvenir. Pertenece á una familia distinguida; está malquistada con su madre; su padre murió casi maldiciéndola, y no cuenta para vivir más que con la corta porción de herencia de que no han podido privarla, esto es, con cuatro ó cinco mil francos de renta á lo más. Ha renunciado al mundo y no ve á nadie más que á mí; toda su vida se halla concentrada en ese amor, que data de doce años de luchas, de perseverancia, de sacrificios de todas clases. Podía prever todas las desgracias menos la desgracia engañada por un hombre en quien tenía una confianza sin límites. ¿Qué quieres que sea de ella ahora? A veces llego á preguntarle si no sería una felicidad para ella no volverse á levantar del lecho.

—Pero ¿cómo es que su amante no se ha casado con ella en tanto tiempo, ya que pertenecía á una familia distinguida, la amaba y estaba seguro de ser amado?

—Ella no lo ha querido.

—¿Por qué?

—Porque la familia de Jorge es muy rica y se opone á aquel enlace. Isabel es el modelo de la franqueza y del amor que se sacrifica, y ha aceptado las consecuencias de su falta sin querer hacer partícipe de ellas á su amante, pues no quería que á este le costase nada su amor. Creía ser amada, no pedía otra cosa y vivía en una completa seguridad de obtenerlo, cuando la casualidad ha venido á descubrir la verdad.

—¿Qué ha sucedido?

—Hace poco tiempo Jorge dijo que marchaba á Burdeos por algunos negocios importantes, según suponía. Muchas veces había hecho otro tanto, y por consiguiente aquel nuevo viaje no debía inspirar ninguna desconfianza á Isabel. Mayormente cuando prometía no estar

XII.

Carlota acababa de llegar á su casa y al oír anunciar á su antiguo amante, sintió un estremecimiento interior, pues le había amado realmente, quizás le amaba todavía. Levantóse y se dirigió directamente á él, tendiéndole la mano y sonriendo, de modo que pudiesen establecer en seguida su respectiva posición.

Las mujeres tienen el privilegio de poder dar con una primera palabra el tono de una situación difícil; así es que en el *Buenos días, Santiago*, que la señora de Wine dirigió á este, podía leerse, gracias al ademán, á la entonación y á la mirada:

—Me alegro de verte, no estoy resentida contigo; no hablaremos de nada embarazoso para tí; te he amado mucho; no soy dichosa; quiero ser tu amiga.

—Por otra parte, por enamorados que estemos de una mujer, cuando nos hallamos por primera vez en presencia de aquella á quien amamos ó creímos amar en otro tiempo, cuando es joven y bella, cuando nos trata como amigos y parece aceptar sin temor el lugar inferior que nuestro corazón le señala para en adelante,

Sur la Albania, el Epiro y la Tesalia; al Oeste, la Bosnia y la Erzegovina, y estas provincias separadas por la Bulgaria, el Montenegro y la Servia.

La Rusia ha dejado á Turquia las provincias mas pobres, mas belicosas y mas difíciles de gobernar; y cuando se considera que el Austria tal vez haga alguna reivindicacion, y que la Grecia no parece dispuesta á retroceder, se ocurre naturalmente preguntar: ¿Que va á quedar de su Imperio al Sultan? Nada ó casi nada. Ya no hay turcos en Europa.

En cambio dice un periódico extranjero, se creará la Bulgaria? Todo parece indicarlo; y este rápido progreso de la raza slava nos recuerda la frase de Napoleon I. «Dentro de cincuenta años la Europa será republicana ó cosaca.» Los acontecimientos que se desarrollan á nuestra vista son una terrible advertencia á la raza latina.

La Gaceta de la Alemania del Norte considera como seguro que el conde Stolberg acepte el cargo de vice canceller del Imperio alemán, y que el conde Eulemburg tomará en breve posesion del ministerio del Interior.

Un telégrama de Viena se hace cargo del rumor relativo á que el duque de Chartres, acompañado de MM. Becher y de Beauvoir, se dirige á San Stefano para tratar de la corona de Bulgaria, que se supone en los círculos políticos pretende este principe de la casa de Orleans.

NOTICIAS GENERALES.

En Gerona continúa la sequía, y centenares de obreros se hallan sin trabajo por la paralización de las fabricas de hilados y tejidos á consecuencia de la misma.

Cerca de Perpignan han sido detenidos tres individuos, á los que se han hallado algunas monedas falsas.

Algunos obreros que se hallaban haciendo escavaciones desde Sabadell á Tarrasa, término de Senmanat, han sido sepultados á éstos que fueron extraídos cadáveres de las zanjas donde cayeron.

La Guardia civil del puesto de Coll de Nargó al proceder á la detencion de un ex surgenento de voluntarios que se hallaba reclamado por el Juzgado de La Seo de Urgel, tuvo que sostener una lucha con éste que hizo uso del revolver, hiriendo á los dos guardias, el uno gravemente.

Se ha dispuesto que todo individuo que sea alta en la Armada despues de haber sido baja en ella, ocupe el último lugar de su escala respectiva.

Dentro de pocos dias publicará la «Gaceta» una disposicion económica de gran interés para las islas Filipinas.

Tan luego como el actual reemplazo ingrese en el ejército, parece que se expedirá licencia semestral á los soldados de la quinta del 76.

Los periódicos de los Estados Unidos anuncian que, despachada la Junta cubana de que los insurrectos hubiesen depuesto las armas sin su consentimiento, habia resuelto declarar traidores á los que no han creido posible continuar la lucha.

Procedente de Manila, ha fondeado en Aden la fragata «Carmen» á causa de haber fallecido á bordo su comandante D. Arsenio Sollozo.

El senador y capitan general de los ejércitos D. José de la Concha tomará parte en la discusion del proyecto fijando la fuerza del ejército para el presente año económico.

El Sr. Castelar ha resuelto terciar en los debates sobre Instruccion pública, despues que hayan hablado los diputados ultramontanos.

TELEGRAMAS.

San Petersburgo 26. El ejército sérvico que ocupa una parte del territorio turco no lo abandonará mientras que la paz no sea un hecho definitivo.

Roma 26. Se asegura en esta capital que el cardenal Fra chi, secretario de Estado de Su Santidad, ha celebrado con el Papa varias conferencias, en que se han ocupado exclusivamente de las relaciones del Vaticano con Alemania.

El cardenal Hohenne, servirá de intermediario en las negociaciones entre ambos poderes.

Constantinopla 26. El gobierno de la Puerta ha notificado al de Rumanía su propósito de enviar un delegado á Bucharest con objeto de recibir los prisioneros de guerra. Da las gracias por el trato que ha dado á estos.

Este documento es considerado como un reconocimiento de la independencia de Rumanía.

Londres 26. (Cámara de los Comunes).-Lord Northcote anuncia que todavía se hayan pendientes las negociaciones relativas á la celebracion del Congreso.

Paris 26. Se han verificado 16 elecciones de consejeros provinciales, resultando elegidos 12 republicanos, 2 monárquicos y un imperialista. Habrá que proceder á nueva eleccion en un distrito.

Paris 25. Según noticias particulares de Roma, continúan en varios puntos de Italia las prisiones de socialistas y de agentes de la internacional.

Añaden que esta sociedad gana muchos prosélitos en las campiñas; aprovechándose de la miseria que reina en varias comarcas de aquella península.

Viena 25. La prensa austriaca considera que ha fracasado por completo el proyecto del Congreso europeo y que estamos en el prólogo de una guerra formidable, cuyas consecuencias no es fácil preveer.

Londres 26. El periódico el Morning-Post, en su número de esta mañana, publica un artículo acerca de la cuestion de Oriente atacando duramente á Rusia.

Dice que esta potencia cree ya tener el imperio de Oriente bajo su mano. En vano, Rusia aspira á una cosa que posee Inglaterra. Jamás consentirá esta que le sea arrancada sin luchar á todo trance y sin apelar á todos los recursos de que puede disponer la nacion británica.

Viena 26. Los principes de Baffenberg han declarado públicamente que no han sido jamás candidatos al trono de Bulgaria y que por lo tanto carecen de fundamento los rumores que han circulado sobre este asunto y de que se han hecho eco varios periódicos europeos.

Constantinopla 26. El ejército ruso fortifica activamente algunas posiciones. Cerca de Charlou está haciendo á toda prisa importantes obras de defensa.

Atenas 25. Las tropas turcas tienen bloqueados á los insurrectos del monte Peilon. Los insurrectos han pedido auxilio al gobierno griego, y éste parece dispuesto á intervenir en su favor, comenzando por solicitar la mediacion de otros gobiernos extranjeros.

La opinion pública, que comenzaba á calmarse desde que terminó la guerra entre Rusia y Turquia, aprovecha el peligro que corren los insurrectos de Peilon para influir de nuevo en sentido belicoso. Hay quien teme que el gobierno se vea arrastrado á la guerra, ó cuando menos á una nueva expedicion como la de hace dos meses; pero si ocurriera algo de esto, podria asegurarse que el gobierno no obraba bajo el peso de influencias interiores, sino en virtud de sugerencias venidas de mas lejos.

Constantinopla 25. El Sultan ha recibido á Osmán-Pachá con grandes honores y demostraciones de afecto. Osman habiase recibido de los rusos su libertad, lo mismo que Chakir-Bey, hijo de Reuf, desde que llegó éste á Rusia para la ratificacion del tratado de paz.

Reuf acompañaba tambien al defensor de Plewna en la audiencia de ayer. El Sultan entregó á Osman-Pachá el gran cordon del Osmoní con la placa de brillantes, y además le hizo donacion de la espada de los antiguos Sultanes.

Con motivo, ó con pretexto, de haberse declarado el tífus en los cuarteles de Stambul, se están organizando dos campos en Bujukdéré y en Kavah. Al de Bujukdéré han sido destinados ya 5,000 hombres.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 29 de Marzo de 1878. Muy señor mio y de toda mi consideracion: Habiendo fallecido en la mañana de ayer en esta Capital la jóven

Dña Dolores Lorente de Muley por consecuencia de la grave enfermedad que la ha aquejado y no permitiendo el estado de descomposicion de su cadáver haber dirigido oportunamente para el sepelio las consiguientes papeletas de convite, no obstante lo cual sabemos ha sido numerosísima la concurrencia que asistió á este acto, así como las personas que en particular han favorecido esta casa durante los cortos dias del padecimiento interesándose por el estado de aquella virtuosa paciente, el que suscribe como esposo que ha sido de la misma, y los demás como padres respectivamente agradecidos en sumo grado á todos y á cada uno en particular de estos señores concurrentes, y en la imposibilidad de significarse como desearan personalmente, desde luego molestan la atencion de V., rogándole se sirva disponer la insercion de la presente en el periódico que dignamente dirige para conocimiento de aquellos; y á cuyo favor les quedará no menos reconocidos los que con tal motivo se ofrecen á usted atentos y seguros servidores Q. B. S. M. Ramon Muley.—Joaquin Muley.—Juan Muley.

GACETILLAS.

Nombramiento.—Ha sido agraciado con el nombramiento de archivero de protocolos de este distrito notarial Don José Miguel Pinteño, antiguo depositario de la fé pública con ejercicio en esta ciudad.

Reformas.—Ya que el Municipio ha emprendido algunas obras para el arreglo del piso de varias calles, proponiéndose, según nos aseguran, continuar en tan buena senda, seria conveniente no echase en olvido suavizar la pendiente que existe á la salida de la calle del Leon en la plaza del Hospital. El tránsito de carruagas por aquel sitio es continuo, y creemos que seria una reforma muy poco costosa la que proponemos.

Señor Secretario De este Municipio ¿Qué resentimiento Tiene usted conmigo? En castiza prosa Y en corteses giros Las actas y extractos A usted le he pedido Y usted no me escucha, Y muchos vecinos Con sus exigencias Ya me tienen frito.

Me encontré al Alcalde (Que estuvo muy fino) En las escaleras Del Gobierno y dijo Que en usted consiste, Que el Alcalde mismo Ha dado la orden Para este servicio.

Señor Secretario. Usted es un buen chico Complaciente, amable, Celoso, entendido; Por eso quisiere Saber el motivo Que usted tiene para Darne así al olvido.

Oiga usted mis ayes Y tristes suspiros Con ansias mortales Del pecho salidos Y por si se ablanda Su pecho de riesgo Y ama usted los lazos Del compañerismo.

Le diré en secreto Con mucho sigilo Que tambien de un pueblo Secretario he sido.

Quintas.—Relacion de los mozos que han ingresado hasta el dia 28 del corriente por el contingente que ha correspondido á esta provincia para el reemplazo de este año. Definitivos. 798 Condicionamente. 90 Recurso pendiente. 34 Redimidos. 101 Sustituidos. 32 Exentos que cubren plaza. 1 Reclutas disponibles. 115

Total. 1.191

De un curioso trabajo estadístico sobre los datos que arroja el último censo, resulta, que en la ciudad de San Fernando existen 82 individuos no católicos, entre ellos dos judíos, dos que no profesan religion alguna, un ateo y un cristiano espiritista.

Otra particularidad nos ha llamado la atencion: en San Fernando hay 113 maridos que no viven con sus mujeres y

84 «no casados, que viven acompañados de mujeres»

DIRECCION ESPECIAL DE

Santidad marítima de Almería Nota de los buques entrados en este puerto el dia 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena vapor Español Andalucía. De Orán vapor Español Encarnacion. De Almuñecar Bergantin Frances Octava María. De Villagarcía Bergantin Español Tres Hermanos. De Adra Místico Goleta Español Joven Pepe. De Málaga Goleta Española Luisa Viala.

Además cuatro laudes para diferentes puntos.

DESPACHADOS

Para Málaga vapor Español Andalucía. Para id. Polacra Goleta Española Joven Antonio. Para Garrucha Pailebot Español Federico. Para Orán Laud Español Dos Amigos. Para Málaga Laud Español Victoria.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer

Table with 2 columns: Item and PTAS. CETS. Rows include Fielato del Puerto (904 96), Idem de Granada (279 27), Idem de la Vega (149 56), Idem Central (25 11), Total (1.358 90), Almería, 29 de Marzo de 1878-El Alcalde interino, Iribarne.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 30 de Marzo de 1878. Santo de hoy.—San Juan Elimasco, abad y mr. y San Regulo Obispo y Confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Féria rito semidoble color morado. La corte de María, visita á Nuestra Señora de Belen en Santiago. En las demás Iglesias á la oracion ejercicios con esplicacion de Doctrina Cristiana.

ANUNCIO.

Por exceso de ganado se venden en Berja cuatrocientas ovejas merinas y jóvenes. El que desee adquirirlas puede dirigirse á D. Miguel del Trel.

TRASLADO.

El acreditado establecimiento de Relojeria, de D. Antonio Lorente, situado en la calle de las Tiendas número 2, se ha trasladado á la calle de Hernan Cortés núm. 2 al lado de la casa de los Sres. Maezo y Muro.

TELEFONOS.

Se ponen á bordo en Almería á 7 duros el par (ó sea el aparato completo) con 50 metros de alambre recubierto de algodón y las instrucciones correspondientes.

Dirigirse á D. J. C. Bartrina, calle de Tallers, núm. 2 Barcelona.

ACADEMIA DE DIBUJO Y CALIGRAFIA.

DIRECTOR D. HILARIO NAVARRO DE VERA, Plaza de la Glorieta; 3, bajos. Se dan lecciones de dibujo natural, lineal, topográfico, de adorno y de paisaje.

En caligrafía, se enseña á escribir bien por un método sencillo y facil, la letra inglesa, italiana, francesa, itálica y gótica; así mismo todos los caracteres de ornamentacion

Horas de clase por el dia, de una á tres de la tarde, por la noche de seis y media á ocho y media.

Honorarios: por la asistencia á la clase de dibujo caligrafía, durante el dia, 30 reales mensuales; pago adelantado; y á la de por la noche, 40 rs. id. id. Queda abierta la matrícula.

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atenas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Bilbao.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Burgos.	San Juan 32.	Palma de Mallorca.	Bolsería, 18.
Caceres.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Cádiz.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Córdoba.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Coruña.	Pineros, 23.	Segovia.	Cintería, 8.
Cuenca.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Gerona.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Guadal.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Huelva.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
León.	Plaza de la Constitución.	Valadolid.	Acerca de S. Francisco
Lérida.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Logroño.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Madrid.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Málaga.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hilfonso 1, 41.
	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
	Carretas, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

RESEÑA ILUSTRADA BIOGRÁFICA, HISTÓRICA, ESTADÍSTICA Y COMERCIAL DE LA PRODUCCION ESPAÑOLA,

INDUSTRIA, AGRICULTURA Y ARTES.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

TODO SUSCRITOR. SIENDO PRODUCTOR TIENE DERECHO Á FIGURAR EN LA OBRA.

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresión a dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuerno en toda España.

Todos los pedidos á los Srs. Puig hermanos, editores, San Lorenzo 2. triplicado principal Madrid y se suscribe en la Administración, de La Crónica Meridional.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres de pais ecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien e aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacén de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres Garcia y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina á la plaza de Bermudez, se timbra papel y sobres á precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero; así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiados para el Comercio, y cortados todos á la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo.

En el mismo establecimiento se gravan toda clase de sellos para tinta, timbre en seco y lacre, y los muy recomendados, titula los sellos rápidos.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y

efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

AGUA SULFUROSA, SODICA Y CALCICA

EAUX BONNES

Basses-Pyrenées. — Estacion 15 Mayo á 15 Octubre. Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo. Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atacar sus progresos. — Precios: 3/4 litro, 8 rs; 1/2, 6 rs; 1/4, 4 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31

Almeria, Gomez Talavera.

AVISO.

Se vende una casa baja, espaciosa contigua á la calle de la Reina.

En esta imprenta darán razon.